

Llama a concurso para proveer cargo del  
Ref.: escalafón Técnico, Grado 15°.

Yumbel, 01 de Agosto del 2011.

## DECRETO ALCALDICIO N° 866

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La necesidad de proveer cargo vacante de la planta escalafón Técnico, grado 15° E.R.M de la Municipalidad de Yumbel.
2. El Decreto Alcaldicio N° 748 de fecha 06.07.2011 que llama a concurso para proveer cargo del escalafón Técnico Grado 15°.
3. El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 29.07.2011 que declara desierto el llamado a concurso del escalafón Técnico Grado 15°.
4. El Decreto Alcaldicio Personal N° 07, de fecha 13 de Enero de 2011, mediante el cual se acepta renuncia voluntaria de la Sra. Magdalena Figueroa Fica, dejando vacante el grado 15° E.R.M. Planta Técnico, a partir del 30 de Enero de 2011.
5. El Decreto Alcaldicio N° 294 del 02 de Noviembre de 1994, que encasilla y nombra al personal de la Municipalidad de Yumbel.
6. El DFL N° 293 – 19321 de 1994, que adecúa, modifica y establece planta de personal de la Municipalidad de Yumbel.
7. El Decreto Alcaldicio N° 1187 del 13 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2011 y sus posteriores modificaciones.
8. Lo estipulado en el párrafo 1° del título II de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
9. La resolución N° 520 de 1996, del Señor contralor General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

### DECRETO:

- I.- **Llámase** a Concurso Público de Antecedentes para proveer el cargo de Planta del escalafón Técnico, Grado 15°, de la Municipalidad de Yumbel.
- II.- **Declárese** que el comité de selección que preparará y realizará el concurso público, estará integrado por:
  - Cristian Karin Cerro Garrido, Grado 7°, Administrador Municipal.
  - Oscar Renato Chamorro Soto, Grado 8°, Secretario Municipal.
  - Rodrigo Esteban Vega Núñez, Grado 9°, Secplan.
  - Marlene Patricia Ponce Martínez, Grado 10°, Jefe Depto. Adm. y Finanzas

Establécese además, que en caso de ausencia de alguno de los integrantes del comité, asumirá el funcionario que continúe en el orden jerárquico, a excepción del Jefe o Encargado de Personal, en cuyo caso asumirá su subrogante o suplente legal.

**III.- Establécese** las siguientes bases generales para el llamado a concurso dispuesto en el número 1.-

**1.- Identificación de la Municipalidad:**

- Municipalidad de Yumbel
- R.U.T.: 69.150.900 – 1
- Dirección: O'Higgins N° 851, Yumbel.

**2.- Características del Cargo:**

- Planta : Escalafón Técnico
- Grado : 15° E.M.R.
- Cargo : Encargado de Arte y Cultura
- N° de cargos : 01
- Calidad : Titular

**3.- Requisitos generales del cargo:**

Los establecidos en el Art. N° 10 y 11° de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Art 12 de la Ley 19280 y Art. 56 y 57 de la Ley N° 18.575.

**4.- Antecedentes Requeridos:**

**4.1.- Legales**

- Cédula Nacional de Identidad (fotocopia por ambos lados).
- Certificado de nacimiento.
- Certificado situación militar al día vigente (si corresponde).
- Fotocopia de Título otorgado por un Instituto o Establecimiento de Educación Superior o Establecimiento de educación media Técnico – Profesional, o Certificado de Estudio que acredite haber aprobado, a lo menos, 4 semestres de una carrera profesional universitaria. El Título o certificado de estudio de preferencia relacionado con el área del Arte o Cultura.
- Declaración jurada simple del postulante para acreditar que cumple con los siguientes requisitos:
  - Tener salud compatible con el desempeño del cargo
  - No haber cesado en cargo público, como consecuencia de haber obtenido calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que haya transcurrido más de cinco años, desde la fecha de expiración de funciones.
  - No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos publicos , ni hallarse condenado o procesado por crimen o simple delito. Y
  - No estar inhabilitado por el Art. 56 de la Ley N° 18.575.

**4.2.- Adicionales:**

- Currículum vitae, (deseable con foto tamaño carnet), en donde se especifique entre otros aspectos, los cursos de capacitación y/o experiencia laboral, ambos debidamente certificados. Los postulantes que no acrediten su capacitación o experiencia no podrán optar a mayor puntaje por este concepto.

Los antecedentes señalados tanto en el Punto 4.1 como 4.2, se requieren en fotocopia, los originales serán exigidos al momento de la aceptación del cargo.

**5.- Plazo y Lugar de presentación:**

Los antecedentes se recibirán en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en O'higgins N° 851, Yumbel, a partir del **05 de agosto del 2011** y hasta las 12:00 horas del día **19 de agosto de 2011**, en sobre dirigido al Alcalde o a la Municipalidad.

**6.- Factores y Ponderación que se considerarán en el curso:**

6.1 Estudios y cursos de capacitación.....	30 puntos
6.2 Experiencia Laboral .....	30 puntos
6.3 Aptitudes Especificas para el desempeño del cargo (entrevista).....	40 puntos

Quien obtenga un puntaje igual o mayor a 40 puntos, en los dos (2) primeros factores, pasará a entrevista.

**7.- Día en que se resolverá el concurso:**

El concurso se resolverá, a más tardar, el día 26 de agosto del 2011 .-

**8.- Declaración del concurso:**

El concurso podrá ser declarado desierto, sólo por falta de postulantes idóneos, entendiéndose que existe tal circunstancia, cuando ninguno alcance el puntaje mínimo establecido en el punto N° 6 de estas bases.

**9.- Selección y notificación:**

El Alcalde seleccionará a una de las personas propuestas, se le notificará personalmente o por carta certificada, y este deberá manifestar su aceptación al cargo y acompañar en original los documentos probatorios de los requisitos de ingreso, señalados en el N° 4 de estas bases, dentro del plazo de que se le indique . Si así no lo hiciere, el Alcalde deberá nombrar a alguno de los otros postulantes propuestos.

**10.- Nombramiento:**

Una vez aceptado el cargo por parte del postulante seleccionado, será designado titular en el cargo correspondiente.

**11.- Consultas:**

Se recibirán en el departamento de Administración y Finanzas, personalmente o a los teléfonos (043) 405827 - 405811.

**IV.-Publíquese**, el 05 de agosto de 2011, en el diario "Las Últimas Noticias", un extracto fiel del Llamado a concurso y comuníquese a todas las Municipalidades de la Región.

**"ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE"**



**OSCAR RENATO CHAMORRO SOTO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**CAMILO ENRIQUE CABEZAS VEGA**  
ALCALDE

NAAM/cacb

**DISTRIBUCION**

- Deptos Municipales
- Administración y Finanzas
- Oficina de Partes.